

**TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL  
SACTURP CIA. LTDA.**

**Dirección: Haití 217 Trinidad y Tobago - Telf. 032846623  
Ambato - Ecuador**

---

Ambato, septiembre 21 del 2006

Doctora  
Leonor Holguín  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

37319.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar copia certificada de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, en el capital social de la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SACTURP"** Cía. Ltda., a fin de que disponga su revisión, estudio y aprobación.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos y reitero a Usted mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Eduardo G. Urbina

PRESIDENTE

SACTURP LTDA.  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL  
AMBATO - ECUADOR

Adj.: Lo indicado

Tanya:  
favor favor  
a Raquel

18/6  
Juisalvarez  
Luisa Torres Rodríguez  
Superintendencia de Compañías  
21 de Septiembre



1816

# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

PRIMER

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL  
"SACTURP" CIA LTDA.

OTORGADA POR: JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ

A FAVOR DE: KLEVER ENGEMBER BASANTES GUERRA

CUANTIA \$. 0.08

Ambato, a 18 de septiembre del 2006 de 200

Digitado *Juisatouesly* 26-09-06



**ABGA. MARIA F. VILLACRESES  
NOTARIA SEPTIMA  
SUPLENTE**

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL "SACTURP" CIA. LTDA. QUE  
OTORGA JORGE ERNESTO JACOME  
GUTIERREZ A FAVOR DE KLEVER  
ENGEMBER BASANTES GUERRA.

\$ 0,08

-----  
se dio una copia

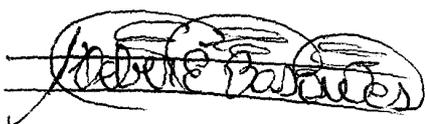
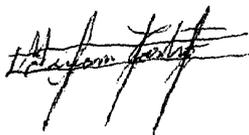
En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de septiembre del año dos mil seis.- Ante mi Abogada María Florinda Villacreses, Notaria Séptima Suplente del cantón Ambato, por Licencia de su titular Doctor Rodrigo Naranjo

Garcés, legalmente designada por la H. Corte Superior de Justicia de Tungurahua, según acción de personal número: 162, de siete de septiembre del dos mil seis; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor KLEVER ENGEMBER BASANTES GUERRA, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO".- Comparece también la señora MIRIAN ALICIA CASTRO, en calidad de cónyuge del señor JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, para los efectos que se indicarán más adelante.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue:- SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SACTURP" CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor KLEVER ENGEMBER BASANTES GUERRA, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO".- Comparece también la señora MIRIAN ALICIA CASTRO, en calidad de cónyuge del señor JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, para los efectos que se indicarán más adelante.- Los

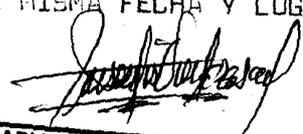


comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SACTURP" CIA. LTDA., se constituyó con un capital de TRES MILLONES DE SUCRES, por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número: doscientos setenta y tres (273), el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- DOS.- LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SACTURP" CIA. LTDA., realizó la CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, y aumentó el capital a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el quince de julio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número: cuatrocientos diecisiete (417), el cinco de agosto del dos mil cinco.- TRES.- La Junta General de Socios de la compañía, legalmente reunida el dos de septiembre del año dos mil seis, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones del socio señor JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación conferida por el señor Gerente General y Representante Legal de la compañía que se incorporan como habilitantes.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se efectúa la cesión de participaciones en los siguientes términos: El señor JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de DOS participaciones de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SACTURP" CIA. LTDA., de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión que se efectúa a favor del señor KLEVER ENGEMBER BASANTES GUERRA. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en la parte que corresponde a las participaciones cedidas. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente.- CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.- la señora MIRIAN ALICIA CASTRO, expresamente autoriza a su cónyuge señor JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, para que efectúen la venta y cesión de

participaciones de la compañía, en los términos que constan en el presente instrumento público.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El señor KLEVER ENGEMBER BASANTES GUERRA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizada en su favor en los términos que se detallan en la cláusula que antecede, por así convenir a sus legítimos intereses.- SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 0,08).- SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Ilegible.- José Miguel Orellana.- Abogado.- Matrícula 807. C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



F) EL NOTARIO ( ) E AB. MARIA VILLACRESES.  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



**ABGA. MARIA F. VILLACRESES  
NOTARIA SEPTIMA  
SUPLENTE**



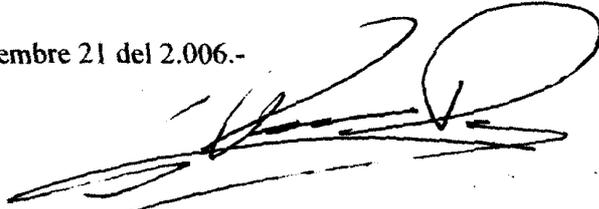
RAZON: Siento la de que se tomó notarial margen de la escritura matriz de  
Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SACTURP" CIA. LTDA.,  
celebrada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho,  
la Cesión de participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a veintiseis  
septiembre del año dos mil seis.- Doy



**MARIA F. VILLACRESES**



**T I F I C O:** Que al margen de la inscripción N° 0273 de Julio 27 de 1.998.- del Registro Mercantil.-Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES indicado en la presente Escritura.- Ambato Septiembre 21 del 2.006.-



**Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL  
"SACTURP" LTDA.

Dirección: Haití y Trinidad y Tobago

Teléfono: 03 2 84 66 23

Ambato - Ecuador

---

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "SACTURP"  
LTDA., REALIZADA EL DIA SABADO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los dos días del mes de septiembre de dos mil seis, a las 16H00, se reúnen en la Sede de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "Sacturp" Ltda., ubicada en su domicilio principal ubicado en la calle Haití 217 y Trinidad y Tobago, bajo la Presidencia del señor Eduardo Gonzalo Urbina, los Socios: 1) Andrade César Alfonso, propietario de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 2) Barahona Domínguez Marcelo Enrique, de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 3) Buenaño Altamirano Freddy Isidro, de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 4) Castro Núñez Julio Hernán, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 5) Rojano Quintuña Nieves Herminia, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 6) Jácome Gutiérrez Jorge Ernesto, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 7) López Rodríguez Luis Gonzalo, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 8) Pacheco Lima Manuel Virgilio, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 9) Portero Lozada Benito Matías, de cuatro mil ciento setenta y dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 10) Salazar Rodríguez Jorge Washington, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 11) Urbina Eduardo Gonzalo, de cinco mil ochocientos catorce participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 12) Villacís Quispe Carlos Artemio, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 13) Yáñez Quinatoa José Alberto, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 14) Llerena Freire Julio Guillermo, dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía: Interviene como Secretario de la Junta, el señor Manuel Pacheco, en su calidad de Gerente de la Compañía, que ha constatado el quórum presente, por lo que el Sr. Presidente declara instalada formalmente la Junta General Extraordinaria de Socios y solicita a Secretaría proceda a dar lectura de la convocatoria. Poniendo a consideración de la Junta los puntos del Orden del Día, los mismos que son: 1.- Autorización para la transferencia de dos participaciones de propiedad del señor Jorge Ernesto Jácome Gutiérrez, a favor del señor Kléber Engember Basantes Guerra; 2.- Lectura del acta para su aprobación. Al ser aprobado, se procede con el primer punto **AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE DOS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SR. JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, A FAVOR DEL SR. KLEVER ENGEMBER BASANTES GUERRA.** El señor Jorge Jácome manifiesta su deseo de retirarse de la Compañía a la cual ha pertenecido e indica que ha dialogado con el señor Kléber Basantes para que forme parte de la Compañía y adquiera las participaciones que tiene en la Institución, por lo que solicita se acepte al señor Basantes como Socio; el señor Gerente, eleva a moción esta moción. Al ser puesta a consideración es aceptada por unanimidad, por lo que se **RESUELVE AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS CADA UNA, DE PROPIEDAD DEL SR. JORGE ERNESTO JACOME GUTIERREZ, titular de la Cédula de Identidad No. 180130769, A FAVOR DEL SR. KLEVER ENGEMBER BASANTES GUERRA, con Cédula de Identidad No. 180110586-5.** En virtud de lo cual se faculta la realización de los trámites ante los Organismos pertinentes. 2.- **LECTURA DEL ACTA PARA SU**



APROBACION.- El Sr. Presidente dispone un receso de quince minutos para la redacción del acta, concluido éste, el Sr. Secretario da Lectura del Acta, la que puesta a consideración es aprobada en su contenido. Sin más que tratar, siendo las 18H00, se clausura la sesión



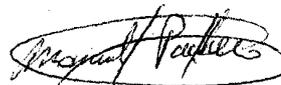
Eduardo Gonzalo Urbina  
PRESIDENTE



Manuel Pacheco Lima  
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Archivo de la Institución.

Ambato, septiembre 15 de 2006



Manuel Pacheco Lima  
GERENTE - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 180159055-3

CASTRO MIRIAN ALICIA  
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

22 MAYO 1959

001-0094-00208 E

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

1959

FIRMA DEL REGISTRO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1313V1121

NACIONALIDAD CASADO JORGE JACOME

ESTADO CIVIL QUEHACER DOMESTICOS

PRIMARIA

INSTRUCCION

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CASTRO

NOBRE APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 25/10/2002

25/10/2014

REN 0053771

FIRMA DEL REGISTRO



*Mirian Castro*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0004 NUMERO

1801590553 CEDULA

CASTRO MIRIAN ALICIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PILLARO  
CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL TUNGURAHUA/PILLARO



CIUDADANIA 180130158-9

JACOME GUTIERREZ JORGE ERNESTO  
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

04 NOVIEMBRE 1956

001-0093-00277 M

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

1956

FIRMA DEL REGISTRO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A933312922

CASADO MIRIAN ALICIA CASTRO

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

GREGORIO JACOME

ROSA MATILDE GUTIERREZ

AMBATO 25/10/2002

25/10/2014

REN 0053772

FIRMA DEL REGISTRO



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO  
TITULO DE CONDUCTOR

Tipo - E

180130158-9

JACOME GUTIERREZ JORGE ERNESTO

SEXO MASCULINO

GRUPO SANGUINEO O

NACIONALIDAD ECUATORIANO

ENTREGADO EN PICHIN

RECIBIDO EN PICHIN

12/27/01

2005/10/03

2010



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

112-0005 NUMERO

1801301589 CEDULA

JACOME GUTIERREZ JORGE ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PILLARO  
CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL TUNGURAHUA/PILLARO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL TUNGURAHUA/PILLARO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180110586

BASANTES GUERRA KLEVER ENGEMBER

20 OCTUBRE 1971

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

03 292 024

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 76



FIRMA DEL CEDULADO

UATUNZANA\*\*\*\*\* V33444222

PROFESION AND LUCIA CRIOLLO ANGARMARCA

SECRETARIA MECANICO

ESTUDIOS ALONSO BASANTES

1116339

FIRMA DE LA AUTORIDAD



*Lucia Criollo Angamarca*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

37-0008  
NUMERO

1801105866  
CEDULA

BASANTES GUERRA KLEVER ENGEMBER  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
HUACHI LORETO

*Basantes Guerra Klever Engember*

